EXP. MC.: 001/17

30 de Junio de 2017.

Visto y examinado el Expediente de referencia en el que constan los documentos que vienen prevenidos en la legislación vigente, expediente de contratación que se ha verificado a través del procedimiento abierto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, mediante el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y se ha tramitado de forma ordinaria, de conformidad a los artículos 109 y siguientes del mismo texto legal,

EXPONE

PRIMERO.- Con fecha 29 de Mayo de 2017 se acordó adjudicar la contratación de las empresas que se encarguen de la prestación de los servicios de monitoraje cultural, deportivo y de ocio y tiempo libre para las actividades organizadas por INTURJOVEN, a las siguientes:

LOTE	ALBERGUE	EMPRESA	CIF
Lote 1	Albergue Inturjoven Almería	THAMES LANGUAGE SERVICES, S.L.	B-04645768
Lote 2	Albergue Inturjoven Algeciras	AVENTURA RONDA, S.L.	B-92986769
		GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 4	Albergue Inturjoven El Bosque	AVENTURA RONDA, S.L.	B-92986769
		GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 5	Albergue Inturjoven Jerez de la Fra	GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 6	Albergue Inturjoven Huelva	GOFAND, S.L.	B-91473231
		ANGELBERTO VEGA ROMERO	48.940.670-M
Lote 7	Albergue Inturjoven Punta Umbría	GOFAND, S.L.	B-91473231
		ANGELBERTO VEGA ROMERO	48.940.670-M
Lote 9	Albergue Inturjoven Marbella	AVENTURA RONDA, S.L.	B-92986769
Lote 11	Albergue Inturjoven Cortes de la Fra	AVENTURA RONDA, S.L.	B-92986769
		GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 16	Albergue Inturjoven Cazorla	TIERRAVENTURA CAZORLA, S.L.	B-23387749
Lote 18	Albergue Inturjoven Sevilla	GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 19	Albergue Inturjoven Constantina	GOFAND, S.L.	B-91473231

Del mismo modo, se acordó declarar desiertos los Lotes 3, 8, 10, 12, 13, 14, 15 y 17,al no haberse presentado ofertas válidas para la adjudicación de los mismos.

La correspondiente Decisión se publicó en el Perfil de Contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con la **Ref. de publicación: 2017-0000013828**.

SEGUNDO.- Requeridas las empresas adjudicatarias para que cumplimentasen la documentación establecida en el apartado 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con fecha 30 de Junio de 2017, la Presidenta de la Mesa de Contratación informa de que todas ellas han cumplimentado dicha documentación dentro del plazo establecido, a excepción de ANGELBERTO VEGA ROMERO, que no ha acreditado haber suscrito la Póliza de Accidentes Innominado que le fue requerida dentro del plazo de prórroga concedido al efecto.

En virtud de lo anterior, habiéndose continuado el procedimiento conforme a los trámites indicados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigió la presente contratación,

ACUERDO

PRIMERO.- FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN con las siguientes empresas para la prestación de los servicios de monitoraje cultural, deportivo y de ocio y tiempo libre para las actividades organizadas por INTURJOVEN:

LOTE	ALBERGUE	EMPRESA	CIF
Lote 1	Albergue Inturjoven Almería	THAMES LANGUAGE SERVICES, S.L.	B-04645768
Lote 2	Albergue Inturjoven Algeciras	AVENTURA RONDA, S.L.	B-92986769
		GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 4	Albergue Inturjoven El Bosque	AVENTURA RONDA, S.L.	B-92986769
		GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 5	Albergue Inturjoven Jerez de la Fra	GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 6	Albergue Inturjoven Huelva	GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 7	Albergue Inturjoven Punta Umbría	GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 9	Albergue Inturjoven Marbella	AVENTURA RONDA, S.L.	B-92986769
Lote 11	Albergue Inturjoven Cortes de la Fra	AVENTURA RONDA, S.L.	B-92986769
		GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 16	Albergue Inturjoven Cazorla	TIERRAVENTURA CAZORLA, S.L.	B-23387749
Lote 18	Albergue Inturjoven Sevilla	GOFAND, S.L.	B-91473231
Lote 19	Albergue Inturjoven Constantina	GOFAND, S.L.	B-91473231

SEGUNDO.- REQUERIR A ANGELBERTO VEGA ROMERO, adjudicatario de los Lotes nº 6 y 7 de la presente contratación, para que en el plazo de 24 horas, a contar desde la publicación de la presente Decisión, aporte la póliza de accidentes innominado que le fue requerida, a efectos de formalizar el contrato, penalizándole en caso contrario con la incautación del uno por mil del precio del contrato con un tope de 1.200 Euros, por día natural de retraso, y hasta un importe máximo acumulado equivalente al 2% del importe del contrato, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a los interesados y publicarlo en el perfil del contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

En su virtud, habiéndose continuado el procedimiento conforme a los trámites indicados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigió la presente contratación,

En Sevilla, a 30 de Junio de 2017.

Fdo.: Francisco Tomás Pizarro Galán
Presidente y Consejero Delegado
INTURJOVEN